

MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

MIÉRCOLES Y SÁBADOS

Oficinas: REINA, 2.ª

50 PESETAS AL AÑO

Fundador: D. ENILIO RUIZ DE SALAZAR

EL CONGRESO DE HIGIENE

Educación integral.

... a la amabilidad del autor, honramos...
... nuestras columnas con la memoria que el...
... leyo hace pocos días en la sección...
... de infantil y escolar del IX Congreso de...
... y Demografía.

... trabajo es interesante por la calidad del...
... el empeño del tema; y en cuanto a su...
... científico, bien podemos asegurar que es...
... los mejores del Congreso.

... Congresos de Higiene y la Pedagogía.

... representante en este Congreso de la...
... municipal de primera enseñanza de...
... a la que pertenezco por designación...
... Ministerio de Fomento en concepto de...
... de familia, créome obligado a corres-
... a delegación tan honrosa tomando...
... una manera parte en los trabajos de...
... óción dedicada a la Higiene infantil y...
... mas al elegir tema en que ocupar-
... y pasar, al efecto, revista a las múlti-
... cuestiones relacionadas con la educa-
... y la enseñanza discutidas en los ante-
... Congresos Internacionales, he com-
... dido lo arduo y peligroso del empeño...
... he propuesto. Asombra, en efecto,
... acumulada hoy alrededor de la...
... primaria: en los Congresos de Lon-
... y de Viena, especialmente, se ha dado...
... cuestiones relacionadas con la educa-
... de la niñez extraordinaria importan-
... hombres eminentísimos de todos los...
... han resuelto de tan brillante modo los...
... arduos problemas de higiene escolar...
... parece posible, ni aun para el áni-
... esforzado, la presentación de temas...
... merezcan novedad é interés, después de...
... dicho y bueno que se ha dicho.

... todos los aspectos de la moderna Peda-
... han sido detenidamente examinados:
... óción de los ejercicios intelectuales.—
... de una hora de trabajo.—Distribución...
... trabajo y empleo del tiempo.—Premios...
... juegos.—Recreos, descansos, juegos y...
... corporales.—Higiene del lengua-
... enseñanza obligatoria de la higiene en...
... escuelas.—Inspección médica de las...
... —Condiciones higiénicas de los edi-
... escolares.—Mobiliario de clases.—Ma-
... de enseñanza.—Libros de texto.—Cui-
... especiales de medicación y alimenta-
... que pueden prestarse a los niños en las...
... —Enfermedades escolares: miopía,
... vertebrales, sordera, corea.—La...
... pometría en las escuelas.—Excursio-

... nes científicas; colonias de vacaciones.—
... Hospicios marítimos.—Higiene física y mo-
... ral de los establecimientos de huérfanos y
... de niños abandonados.—Educación espe-
... cial de sordo-mudos, ciegos, imbeciles, vi-
... ciosos, neuropatas y criminales...

... Todos estos temas interesantísimos, y
... muchísimos más que éstos, han sido amplia-
... mente dilucidados, ¡y de qué manera! ¡Qué
... lujo asombroso de detalles! ¡Qué prodigios
... de observación! Hay que proclamarlo muy
... alto: *non plus ultra*.

... ¿Y se trata de hechos ó de teorías, de de-
... siderandos, ó de realidades? De hechos, de
... hechos positivos, probados todos ó casi todos
... en el crisol de la experiencia.

... Y los resultados prácticos, ¿corresponden
... a una labor científica tan aparatosa? ¿Se ve
... en las nuevas generaciones escolares el me-
... joramiento físico y la perfección moral que
... hay derecho a esperar del asombroso é in-
... discutible progreso de la Pedagogía y de la
... Higiene? No me atrevo a contestar ahora
... por cuenta propia, pero estoy en absoluto
... identificado con el siguiente juicio de Mi-
... chelet acerca de la generación que ha de he-
... redar las portentosas conquistas del si-
... glo XIX: «Es cierto que son prodigiosas
... nuestras obras—ha dicho Michelet—pero
... nuestros hijos son enclénques». Enclénques
... é inactivos me permito yo añadir, y al estu-
... dio de ese transcendentalísimo fenómeno que
... hace años me preocupa hondamente, van
... encaminadas las siguientes líneas que pon-
... go bajo el amparo de vuestra benevolencia.

La generación actual y la mollice.

... Uno de los rasgos característicos más sa-
... lientes de la generación actual es su propen-
... sión a la mollice y al abandono, su falta de
... afección al ejercicio muscular y a la actividad
... física, el horror, dicho en una palabra, a to-
... do cuanto signifique esfuerzo y perseve-
... rancia.

... Este fenómeno, que ciertamente no es
... tranquilizador y que tampoco tiene nada de
... honroso, y del que apenas nadie se preocupa
... por lo mismo que todo el mundo lo experi-
... menta; entraña, sin embargo, una signifi-
... cación harto funesta y merece, en verdad,
... bien detenido estudio.

... El médico, escudriñando el caso a tra-
... vés del prisma de la Patología, considera
... este instinto de pereza que a todos nos in-
... vade, como un síntoma de la *neurastenia*, en-
... fermedad *fin de siglo*, como ahora se dice,

... atribuida al refinamiento de las costumbres
... de la época en que vivimos, al gran consu-
... mo de la fuerza nerviosa que crecientemen-
... te exige cada día la lucha por la existencia—
... cada día también más empeñada y más
... resida—y al incremento extraordinario de
... los grandes procesos patológicos llamados
... *escrófula, artritis, sífilis, alcoholismo,*
... *grippe, neuritis, etc.* La *neurastenia* trae
... consigo el agotamiento de la energía por la
... debilidad y depresión que ejerce sobre el
... sistema nervioso, y de este agotamiento sur-
... gen síntomas anímicos de miedo y cobardía
... llamados genéricamente *fobias*, como la
... *claustrofobia, agorafobia, hipsofobia, etcé-*
... *tera*, é igual origen tiene la *peirafobia* ú hor-
... ror al esfuerzo. Ante la medicina no hay
... perezosos; hay simplemente enfermos nece-
... sitados de quinina, hierro, fosfatos y nuez
... de kola.

... Para el moralista el hecho que estudia-
... mos es hijo de la depravación de las costum-
... bres modernas, que ha desterrado las diver-
... siones honestas y expansivas de nuestros
... abuelos, en las que tanto papel jugaba el
... ejercicio físico, sustituyéndolas con vicios
... sedentarios que enervan a la actual sociedad,
... manifestamente inclinada a la vida fácil y
... ociosa, en tanto que aborrece las profesiones
... manuales y todo lo que exija fatiga mus-
... cular.

... A los ojos del físico nuestra indolencia
... nace de nuestro meridionalismo; depende de
... la *ley fatal del coseno* a que obedecen las ra-
... diaciones caloríficas que el sol envía a nues-
... tras latitudes. Somos indolentes porque no
... hay nada en la Naturaleza ambiente que nos
... obligue a ser activos: en cambio, en los paí-
... ses del Norte el rigor del clima y la necesi-
... dad de defenderse contra la intemperie
... obligan a sus habitantes a producir por me-
... dio del ejercicio y de la actividad muscular
... el calor que les roba la baja temperatura de
... la atmósfera. Por la dura ley de la necesi-
... dad, según esto, los pueblos del Norte hacen
... en el sentido de su educación física lo que
... por un arraigado sentimiento estético hicie-
... ron Grecia y Roma en los antiguos tiempos.

... El filósofo ve en nuestra falta de amor al
... ejercicio una señal patente de *espiritualiza-*
... *ción*: el triunfo de lo anímico sobre lo corpor-
... ral, el indicio de un sentimiento más profun-
... do de la gravedad de la vida y la confirma-
... ción de este pensamiento de Victor Hugo:
... «Los brazos cruzados trabajan: las manos
... juntas ejecutan.» Aquella alegría antigua,

aquellos placeres sencillos de expansión ruidosa, aquel afán de nuestros antepasados por conquistar fuerza y resistencia, eran, á su entender, ocupaciones poco serias y propias de un pueblo niño, no de una sociedad grave y ya adulta.

Estas diversas interpretaciones de un hecho, no quitan importancia al hecho mismo, llamándole enfermedad ó vicio, meridionalismo ó espiritualización, todos los pensadores convienen en que la *peirafobia* existe y en que su existencia contribuye poderosamente al visible decaimiento de las razas de Occidente, siendo España uno de los países que con más intensidad sufren sus destructores efectos.

La causa de nuestra inacción.

Pero sin amenguar la importancia de las precedentes opiniones, ninguna de ellas explica satisfactoriamente la génesis de nuestra atonía. La verdadera causa no hay que buscarla en la sociedad ya formada, sino en la sociedad en embrión; no nace en el hombre, radica en el niño y consiste, á nuestro juicio, en los viciosos métodos de la educación pública, en una dirección pedagógica rutinaria y empírica que esteriliza y agota las felices disposiciones de los educandos.

El mal que nos aqueja le contrajimos en la niñez; no tenemos gusto ni amor para la acción porque nada se hizo para inspirarnos en la edad á propósito para contraer hábitos; antes, por el contrario, la educación que se da á los niños en la familia y en la escuela mantiene en ellos la pereza, la debilidad y la indolencia. Desde su edad más tierna obligase á cargar la naciente inteligencia del niño con un caudal enorme de conocimientos, cuya adquisición, lograda á costa de un espantoso consumo de la memoria, sin participación alguna de la voluntad, absorbe todo su tiempo robándole el que necesita para cuidar del desarrollo del cuerpo y de la educación moral y física; de ahí que abundan hoy los niños precoces de cerebro y exaltados de imaginación tanto como escasean los sanos y robustos. Muy bueno es que preparemos á las nacientes generaciones para la lucha de la vida, dotándolas de mucho saber positivo y de una gran cultura intelectual, pero á condición de que la sangre no se empobrezca para enriquecer su espíritu, pues de otra manera, no pesando el esfuerzo de la lucha más que sobre el cerebro, corre grave peligro de romperse el equilibrio armónico en que consiste la salud.

Observando á diario los desastres del intelectualismo y las alarmantes proporciones del agotamiento escolar (*surmenage*), experimenta el alma instintiva inclinación al retroceso y resurge en ella, con apacible melancolía, el recuerdo de la tejivana escuela del obscuro lugar de Castilla donde aprendimos los cuatro elementos, haciéndonos establecer involuntarias comparaciones entre aquel primitivo y rutinario sistema y los flamantes procedimientos de incrustación intelectual hoy tan en moda; también era aquel sistema puramente mecánico, pero menos destructor que los actuales, porque

exigía muchos menos conocimientos en mucho más tiempo y tenía en cambio la ventaja de que, si apenas fortificaba el espíritu, tampoco pesaba sobre él hasta anadarlo y no forzaba, sobre todo, las naturales fases del desenvolvimiento de la infancia. Los sistemas hoy corrientes las fuerzan de tal modo, que no dejan al niño tiempo para pensar en que lo es.

Hoy, efectivamente, ya no hay niños: se mata en flor el instinto de movimiento que caracteriza la primera edad con la larga y sedentaria sujeción en los colegios; se los abrumba con programas interminables y se destruye con una erudición indigesta la inocente espontaneidad que constituye el primoroso encanto de los pequeñuelos.

En las grandes ciudades, especialmente, causa penosa impresión el aspecto que ofrece la inmensa mayoría de la población escolar, compuesta de niños pálidos y desmedrados, escasos de musculatura y sobrados de exaltación nerviosa, inapetentes, con infartos rodadizos en el cuello, con flujos purulentos en los oídos, con hinchazones de la nariz, ojos y labios, con todos ó con alguno de los síntomas, en fin, de esa insidiosa enfermedad llamada *linfatismo*, *escrófula fugaz*, *malaria* ó *caquezia urbanas*, que sin revestir alarmantes caracteres de momento, prepara el terreno para el desarrollo de multitud de afecciones orgánicas y, muy especialmente, para la *tuberculosis*.

No es más tranquilizador que su aspecto físico el cuadro moral que nos presentan los niños de las grandes urbes, y aun los de las pequeñas: apenas si hay en ellos la ingenuidad y la alegría ruidosa propias de los primeros años de la vida: fríos y serios, con una seriedad impropia y pedantesca que contrista el ánimo, frívolos y versátiles, tan faltos de ilusiones como escasos de músculos, nuestros colegiales carecen de afición á los inocentes y saludables juegos de la infancia, prefiriendo, en cambio, cuentos, conversaciones, teatros y lecturas que despiertan prematuramente instintos y vicios que debieran permanecer dormidos: viven una vida incompleta: tienen el alma aletargada, por no decir muerta, y desconocen el secreto de despertarla para que ella á su vez levante el cuerpo y le impulse al movimiento y á la acción.

(Se continuará.)

DR. ELOY BEJARANO,

Vocal de la Junta municipal de primera enseñanza de Madrid.

Uno de tantos.

El ayuntamiento de Hinojos (Huelva), aunque tiene en sus arcas más de 20.000 duros, comete la felonía de no pagar á sus maestros el modesto haber devengado.

En la provincia de Huelva, donde tantas atrocidades se cometen por las autoridades de enseñanza, esto parecerá natural; pero no debe parecer lo mismo al gobernador, que no debe ser de la provincia, y le invitamos á que corte de una vez este y otros abusos semejantes.

Oposiciones á escuelas.

Los inspectores de primera enseñanza designados por la Inspección general para formar parte de los tribunales de oposición á escuelas públicas son los siguientes:

Para escuelas de 2.000 ó más pesetas.

Distrito universitario de Madrid.—Para escuelas superiores de niños, D. Miguel Espín Borrue, inspector municipal de Madrid; superiores de niñas, D. Manuel María Santos García, de Cuenca; elementales de niñas, D. José del Río de la Bandera, de Córdoba, y del de párvulos, D. Sandalio García Robles, de Avila.

Para escuelas de menos de 2.000 pesetas.

Elementales de niños, D. Nicolás Escudero, inspector municipal de Madrid; elementales de niñas, D. Federico López Amo, de Guadalajara, y para párvulos, D. Rafael Torromé y Ros, de Toledo.

Para escuelas de menos de 2.000 pesetas.

Distrito universitario de Barcelona.—Escuelas superiores, elementales y auxiliares de niños, D. Santiago Arnal y Ramos, de Navarra; de niñas, D. Manuel Alvarez Alonso, de Barcelona; de párvulos, D. Luis Santa María, de Tarragona.

Distrito universitario de Granada.—Escuelas de niños, D. José Soto Campos, de Málaga; de niñas, D. Anastasio Mojares, de Granada; de párvulos, D. Agustín Rubio y Durán, de Jaén.

Distrito universitario de Santiago.—Escuelas de niños, D. Salvador de Juan Ponsoda, de Pontevedra; de niñas, D. Julián Rincón y Fernández, de Coruña; de párvulos, D. Ceferino Granell y Nevot, de Lugo.

Distrito Universitario de Valladolid.—Escuelas de niños, D. Joaquín Núñez Loscos, de Vizcaya; de niñas, D. Miguel Giraldo Atienza, de Burgos; de párvulos, D. Dámaso Antonio Molina, de Alava.

Para el tribunal de las islas Canarias se ha propuesto, en vista de estar vacante la plaza de inspector, que se designe un profesor de la escuela normal ó un maestro de escuela pública de dicha provincia.

Baleares.—Han terminado las oposiciones á escuelas de niñas con este resultado:

Número 1.º Doña Paula Cañellas, que eligió la escuela de Son Sardina; 2.º Doña Francisca Daviu, que optó por la de Vallde-mosa; 3.º Doña Juana Ana Oliver, por la de Rúger; 4.º Doña Margarita Coll, por la de María.

Escuelas de Abanto y Ciérvana.—Correspondiendo los nombramientos para estas escuelas al patronato, parece indudable que se le remitirá lista de los aspirantes que las han solicitado con relación de sus méritos y servicios. Sirva esto de respuesta á los que nos preguntan acerca de esta cuestión.

De Toledo.

UNA CIRCULAR DISCUTIDA

La Junta provincial de Toledo ha tomado en cuenta nuestras observaciones acerca de la famosa circular y nos dirige la siguiente carta, autorizada con la firma del Sr. Vallejo. Llamamos la atención de los maestros de la provincia para que lean despacio.

Toledo 20 de abril de 1898.

Director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL.
 Señor mío y distinguido compañero: Recuerdo por el ilmo. Sr. Gobernador civil de este distrito el protesto de que la circular publicada el 15 de marzo en el *Boletín oficial* sea depresiva para el magisterio de esta provincia, porque las apreciaciones hechas tienden á mejorar la enseñanza, á premiar á los maestros sobresalientes y á estimular á los que no reúnen tan buenas condiciones, sin que pueda ser depresivo para el indicar que hay unos que cumplen sus deberes mejor que otros.

Algunos que se han sentido dolidos han hecho correr la especie de que había en esta Junta un individuo que tuviera interés por determinados libros ó autores, y también me veo en el caso de protestar enérgicamente de semejante invención. Yo, individuo de esta Junta, he recomendado ni recomendaré jamás á los maestros de esta provincia obras de ninguna especie, aun cuando está en sus atribuciones hacerlo, y prueba de ello es que á las consultas públicas ó privadas que se han hecho recientemente por varios maestros (entre otros los de Alarcón, Parrillas, Navalmorales, etc.), se les ha respondido por oficio, por carta ó de palabra, que son buenas todas las obras aprobadas por el Real Consejo de Instrucción pública. Además, los presupuestos de todas las escuelas examinados por esta Junta, puede ver quien lo desea que las pruebas concluyentes del criterio amplio, imparcial y justo que en este punto, como en otros, tienen los señores vocales de la Junta de Toledo.

En la circular de 15 del corriente sobre presupuestos se decía, entre otras cosas....., «para la asignatura de enseñanza pueden (los maestros) elegir libremente texto entre los aprobados por el Real Consejo de Instrucción pública.....» Finalmente, si á unos ha parecido mal la circular á otros ha parecido muy bien, y tenemos en nuestro poder muchas cartas que así lo demuestran.

Reitero á Ud. la expresión de mi agradecimiento y me ofrezco de Ud. atento amigo servidor q. b. s. m.,

CECILIO VALLEJO.

No entramos á discutir las afirmaciones de la carta anterior. Los comentarios los dejamos á los maestros de la provincia.

Lo que nos complace es la afirmación de que la Junta provincial, ni recomienda ni recomendará libro ni cuaderno alguno, con lo cual quedan desvanecidos los temores que hasta nosotros han llegado. Los maestros que temieron, pues, ver un negocio deben estar tranquilos. Y si aún hubiese alguno que quisiera usar del nombre de la Junta ó de alguno de sus individuos para vender su mercancía, deben en primer lugar no hacer-

le caso y en segundo denunciarnos el hecho.

No debe consentirse que se abuse del buen nombre y de las rectas intenciones de una corporación.

Asociaciones de maestros.

Yanguas (Soria).—Se ha constituido la sección de este partido en *La Liga de mutua protección y defensa del magisterio*, con la siguiente junta directiva: presidente, don Andrés Hornillos; vice, doña Olalla del Río; secretario, D. Florentino Vicioso; vicesecretario, D. Ramón González; tesorero, D. Santiago Galán; acordando, entre otras cosas, que desde el presente mes se satisfaga la cuota que estipula la base diez, con cargo al trimestre que acaba de finar, á fin de poder atender á los gastos que se originen en ambas juntas.

Acumulación de retribuciones.

En la sesión celebrada ayer tarde por la Junta central de Derechos pasivos, se dió lectura al informe emitido por la ponencia sobre la acumulación de las retribuciones al sueldo.

Según nuestras noticias, el trabajo de los Sres. Cos-Cayón y Cortés fué muy elogiado, y revela un estudio concienzudo y conocimiento perfecto del asunto.

Por tratarse de una cuestión de tanto interés para el magisterio y para la Caja central de Derechos pasivos quiso el Sr. Navarro Rodrigo que el expediente quedara sobre la mesa, á fin de que pueda ser estudiado por todos los vocales, y hagan las observaciones que estimen pertinentes, si alguna tuvieran que hacer.

Las principales conclusiones del dictamen son las siguientes:

1.º Que la acumulación de las retribuciones es beneficiosa al magisterio de primera enseñanza, por multitud de razones que se enumeran, y que debe llevarse á la práctica en el plazo más breve posible.

2.º Que conviene acumular al sueldo actual una tercera parte del mismo aproximadamente, fijando una nueva escala de sueldos, semejante, en lo posible, á la de los que disfrutan los funcionarios del Estado.

3.º Que para no perturbar la situación económica de los fondos pasivos, deben verificarse todos los descuentos que fija la ley de 17 de julio de 1887, y en la proporción establecida sobre personal, material, interinidades y vacantes.

4.º Que el descuento sobre el personal debe elevarse, si es preciso, al 4 por 100.

Prescindiendo de detalles y razonamientos, estas son las conclusiones fundamentales del dictamen.

El trabajo de los Sres. Cos-Gayón y Cortés, que es muy extenso, analiza la cuestión en sus diversos aspectos y contiene datos muy interesantes.

La falta de espacio nos impide entrar en más pormenores. El dictamen será seguramente bien recibido por el magisterio.

Conferencias pedagógicas

Guadalajara.—Las conferencias se celebrarán los días 20, 21 y 22 del próximo julio en la Escuela Normal de Maestros, y versarán sobre los siguientes temas:

1.º ¿La educación en la aldea debe darse con el mismo criterio y amplitud que en la ciudad? ¿Es injusto el sistema actual por lo que se refiere á los derechos del ciudadano? ¿Podría idearse otra organización más equitativa? Cuál es ésta.

2.º Clases de meteoros acuosos y su explicación. Su influencia en la vida de las plantas.

3.º Objeto é importancia del análisis lógico y gramatical del lenguaje. Diferencias que hay entre el uno y el otro. Clasificación razonada de los elementos del análisis lógico. Ejercicio práctico.

Jahn.—Se celebrarán en los días de 20 al 23 del mes de julio venidero, de nueve á doce de la mañana, y en el local que ocupa la Escuela Normal de Maestros, siendo los temas:

1.º Dado el abandono de las familias por la educación de sus hijos, á pesar de lo dispuesto en la ley de 1857, ¿qué medios podrían adoptarse para que las escuelas ofrezcan los resultados apetecibles en favor de la cultura general del pueblo?

2.º El material de enseñanza en una escuela de niños.

3.º Higiene de las escuelas.

Badajoz.—Están anunciadas para los días 21, 22 y 23 de agosto próximo. Los temas son tres:

1.º Influencia de los museos y bibliotecas escolares en la educación.

2.º Importancia del magisterio de primera enseñanza; cualidades del maestro.

3.º La educación moral y religiosa en la familia y en la escuela.

Sevilla.—Se celebrarán los días 19, 20, 21 y 22 de julio, y versarán sobre los siguientes puntos:

1.º Teoría de las distintas fracciones numéricas deduciendo la conversión de unas en otras y haciendo aplicación de las más convenientes á los usos comunes de la vida.

2.º Necesidad de reorganizar la primera enseñanza. Bases para esta reorganización.

¿Qué sistema de provisión de escuelas armonizaría mejor los derechos é intereses del magisterio con el fomento de la educación pública?

3.º Valor de la educación intelectual de la mujer. Crítica de las actuales opiniones sobre este asunto. Límites racionales de la educación intelectual de la mujer como miembro de la sociedad y como madre de familia.

4.º Métodos y procedimientos de lectura. Material para esta enseñanza.

LEYENDO LA PRENSA

Presupuestos del material. — Nuestro colega *El Musso Escolar*, de Sevilla, escribe lo que sigue:

«Los presupuestos del material han de formarse, según la Real orden de 12 de enero de 1872, cuatro meses antes del nuevo año escolar, cuando no es posible conocer, ni siquiera aproximadamente, las necesidades de la escuela, de manera que la mayor parte de los conceptos que en ellos se especifican, han de ser puramente imaginarios. Con efecto, ¿puede saber el maestro en abril cuántos niños ha de tener en su escuela al llegar el mes de Septiembre próximo? Pues díganosen si las partidas para papel, tinta, plumas, libros, pizarrín, etc., no han de ser calculadas, y á veces con grandísimo error. De aquí que los maestros, en el curso del año, tengan que ir modificando el presupuesto, acomodándolo á las exigencias diarias de la escuela, hasta el punto de que las cuentas rendidas al finalizar el año se parezcan al presupuesto aprobado, al empezar éste como un huevo á una castaña.»

«Ahora bien, si esos presupuestos no sirven para nada, como cosa sujeta á lo eventual, á lo imprevisto, ¿á qué se fastidia á los maestros exigiéndoselos hasta con amenazas, como si de la formación de un presupuesto escolar dependiera el porvenir de la enseñanza pública?»

«Supongamos un maestro de escuela de 825 pesetas de haber: tiene para material, al año, 206 pesetas 25 céntimos *nominales*. Bajando de esta cantidad el 1 por 100 de la misma y su décima, el 10 por 100 para el fondo de derechos pasivos, el 1 ó 1 y medio por 100 de la consignación total de la escuela, por gastos de habilitación, quedará reducida á 150 pesetas poco más ó menos. ¿Y para invertir una cantidad tan insignificante se obliga á un maestro á hacer un presupuesto duplicado, ni más ni menos que si se tratara de miles de pesetas?»

«Ese cúmulo de formalidades que exige la Administración y que revela desconfianza hacia el maestro, debe desaparecer, porque no se halla justificada por hecho alguno, y si lo estuviera, medios tienen las autoridades de la enseñanza para averiguar si el dinero del material se administra rectamente.»

Sección oficial.

MINISTERIO DE FOMENTO

Real decreto.

En atención á las circunstancias extraordinarias en que la nación se halla, y accediendo á las numerosas peticiones elevadas por los alumnos llamados al servicio militar activo, de conformidad con lo propuesto por el Ministro de Fomento;

En nombre de mi augusto hijo el Rey Don Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino, Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Los exámenes ordinarios comenzarán en el presente año en todos los establecimientos de enseñanza el día 9 del próximo mes de mayo, verificándose, tanto los de los alumnos oficiales como los de los libres, por el orden acostumbrado.

Art. 2.º Los alumnos de la enseñanza oficial y de la libre que justifiquen ante los jefes de los respectivos establecimientos docentes haber sido llamados al servicio de las armas, podrán ser examinados desde la fecha de esta disposición.

Art. 3.º En el caso de que por perturbarse el orden académico fuese necesario suspender uno ó varios clases, quedarán aplazados hasta

el mes de Septiembre los exámenes de la enseñanza oficial en las asignaturas correspondientes á aquéllas.

Dado en Palacio á veinticuatro de abril de mil ochocientos noventa y ocho — María Cristina. — El Ministro de Fomento, José Alvarez de Toledo y Acuña. — (Gaceta del 25 de Abril.)

UNIVERSIDAD CENTRAL

Exmo. Sr.: Vista la instancia elevada á este Rectorado por doña María García Marcos, maestra que fué de la escuela pública incompleta de Ribas de Jarama, solicitando que se la reconozca derecho á reclamar otra de igual categoría y dotación, ó si esto no fuera posible, que se le computen, al acudir al concurso, los servicios y el sueldo que disfrutó en dicha plaza; y teniendo en cuenta lo informado por esa Junta provincial en 13 de diciembre último, este Rectorado ha resuelto: 1.º Que no puede reconocerse derecho á la reclamante para solicitar fuera de concurso escuela de igual sueldo y categoría que la antes citada. 2.º Que de conformidad con lo dispuesto en la Real orden de 29 de abril de 1892 y toda vez que la interesada ha acreditado que no se presentó á encargarse de la escuela de Ribas de Jarama por encontrarse gravemente enferma, puede utilizar los beneficios de la resolución 3.ª de dicha disposición, debiendo contárselle, para los efectos del concurso, el tiempo de servicios hasta que dejó de regentar la mencionada escuela. Y 3.º Que, conforme á lo dispuesto en el art. 48 del Reglamento de 11 de Diciembre de 1898, debe computárselle en concurso el sueldo disfrutado en la escuela de Ribas de Jarama.

Lo que comunico á esta Junta provincial para su conocimiento, el de la interesada, como resolución á su instancia, y demás efectos.

Dios guarde á V. R. muchos años. Madrid 28 de febrero de 1898. — El Rector, Dr. Francisco Fernández. — Excmo. Sr. Presidente de la Junta provincial de Instrucción pública de Madrid.

JUNTAS PROVINCIALES

Caceres. — En circular acerca de los presupuestos se dice entre otras cosas que ya conocen nuestros lectores:

«Al mismo día que entreguen el presupuesto, lo comunicarán á esta Junta y exigirán al Secretario de la local, el correspondiente recibo de la entrega, que conservarán en el archivo de la escuela para evitarse responsabilidades.»

En los primeros días del próximo mayo, los maestros recordarán á los alcaldes el cumplimiento de las disposiciones que se citan en esta circular y velarán constantemente porque no sufran retraso la remisión de los nombrados documentos.

Si pasados los plazos señalados no obraren en poder de esta Junta todos los presupuestos, la Secretaría publicará relación de los que faltan en el *Boletín oficial* de la provincia y los respectivos maestros los reclamarán de las Juntas locales, remitiéndoles directamente á esta provincial y expresando en el oficio que se acompaña la mencionada circunstancia.

A los que se muestren morosos en el cumplimiento de este servicio, se exigirán sin contemplación alguna las responsabilidades que establece la disposición 17 de la Real orden de 20 de noviembre de 1859; pues esta Corporación tiene el propósito decidido de que dentro de los plazos legales y antes de que comience el año económico de 1898-99, se hallen en su poder todos los presupuestos de las escuelas.»

Caceres. — En el *Boletín oficial*, fecha 22 de abril, se publica la relación de los descubiertos que por obligaciones de primera enseñanza tienen con la Junta provincial los ayuntamientos de esta provincia.

Granada. — Se ha publicado un proyecto para la rectificación del escalafón de maestros y maestras de la citada provincia.

Variedades:

El agua.

El es más dulce que el vino...
El más frío y triste el...
El más sospechoso el...

Los herederos accedieron gozosos al ver que gratuitamente se les aumentaba la herencia.

El maestro dió la herencia, ó sean 9, al mayor; la tercera parte, ó sean 6, al segundo; y la novena parte, ó sean 2, al menor; al mandato del testador, con lo que se repartieron los 17 caballos, sobrando el del maestro de haber entrado en el repartimiento.

El más raro del caso es que cada uno de los herederos llevó, al mismo tiempo, más cantidad que la que le podía corresponder de la herencia, al mayor le correspondieron 9 caballos, que es la mitad de 17 es 8 1/2 caballos; el segundo llevó 6, cuando por la tercera parte sólo le correspondían 5 1/3, y el menor llevó 2, cuando por la novena parte sólo le tocaban 1 2/3, con lo que todos quedaron altamente satisfechos, y el generoso maestro no perdió su caballo, que poderosamente contribuyó á aumentar la herencia de cada heredero.

Ahora bien, si en algún tiempo pudo ser resuelto por procedimiento tan ingenioso como el que se propone, en la actualidad no habrá ni uno de los herederos que dejara de resolverle sin recurrir á artificio alguno, con nada más que considerarle como una simple cuestión de reparto proporcional que nos dará seguramente el exacto resultado que deba esperarse.

En efecto, hay que repartir los 17 caballos proporcionalmente á los números

$$\frac{1}{2}, \frac{1}{3} \text{ y } \frac{1}{9}$$

reducidos á común denominador son iguales

$$\frac{9}{18}, \frac{6}{18} \text{ y } \frac{2}{18} \text{ que suman } \frac{17}{18}$$

empleando el método de reducción á la unidad

$$\text{divididos los 17 caballos entre la suma } \frac{17}{18} \text{ y}$$

$$\text{obtenemos } \frac{316}{17}, \text{ que multiplicado sucesivamente}$$

$$\text{por } \frac{1}{2}, \frac{1}{3} \text{ y } \frac{1}{9} \text{ nos da:}$$

$$1.^\circ \frac{306}{17} \times \frac{1}{2} = \frac{306}{34} = 9 \text{ caballos.}$$

$$2.^\circ \frac{306}{17} \times \frac{1}{3} = \frac{306}{51} = 6 \text{ idem.}$$

$$\text{y } 3.^\circ \frac{306}{17} \times \frac{1}{9} = \frac{306}{153} = 2 \text{ idem.}$$

Obteniéndose los mismos resultados por el método de proporciones, según puede comprobarse, resultados enteramente iguales á los obtenidos por la manera artificiosa de primer término, cuyas partes absolutas coincidan con las mismas partes proporcionales del número 17, porque sabido es que en los repartimientos de la naturaleza del presente no es la mitad absoluta, sino relativa ó proporcional del número repartible lo que se desea, y lo mismo sucede con las otras partes, según con más seguridad se observa cuando la suma de las partes absolutas es mayor que el número repartible, como ocurre en multitud de casos, ó igualmente en el de repartir 200 en su mitad, dos terceras y cuarta parte, cuyas divisiones en manera absoluta no pueden conseguirse porque componen más de 200.

R. MEDINA ALONSO.

Portugalete, abril, 11-98.

El más florido el... *tu-lipán*.
 El más abundante el... *tu-tiplón*.
 El más redondo el... *tu-bo*.
 El más mal mirado el... *tu-orto*.
 El más despreciado el... *tu-fo*.
 El que más alto figura es el... *tu-pé*.
 El más simple el... *tu-rulato*.
 El más ruidoso el... *tu-mullo*.
 El menos claro el... *tu-pido*.
 El más molesto el... *tu-so*.
 El más musical el... *Tu-la*.
 El más antipático el... *tu-desco*.
 El más militar el... *Tu-rena*.
 El más severo es el... *tu-tor*.
 El más entretenido el... *tu-te*.

* *

Un prestamista yankee.

A ingeniosos no les gana a los yankees el judío más perro. Hé aquí lo sucedido en Bilbao entre dos norteamericanos, por donde se prueba que prestando un yankee dos pesetas puede hacerse una renta anual de muchos miles:

«El pobre A. pide a su rico amigo y compatriota B. que le preste dos pesetas. Con mucho gusto, dice B., ténlas, pero me las tienes que devolver al cuadrado, de aquí a ocho días. El negocio es el negocio. — Entendido.

A los ocho días A. viene a pagar su deuda. «Dos veces dos pesetas son cuatro pesetas (dos por dos igual a cuatro) he aquí tus cuatro pesetas». Pero B. no entiende lo mismo: «¿cuatro pesetas? ¡no es esta mi cuenta! ¡Yo te he prestado cuarenta perros chicos; luego cuarenta perros chicos elevados al cuadrado son 1.600 perros! (40 por 40 igual a 1.600). Son, pues, 80 pesetas las que usted me tiene que entregar!»

No hay duda, la operación no tiene réplica. ¡Píese usted de las matemáticas de los yankees! Así se improvisan allí fortunas.

Sección bibliográfica.

Cursos abreviados, por D. Santiago Soler. — Castellón, 1897.—1.60 pesetas docena.

El Sr. Soler, maestro reputadísimo y de ilustración poco común, ha escrito una colección de libros que reúnen méritos verdaderamente notables. En 16 páginas ha logrado condensar lo más importante de cada asignatura. Los conocimientos fundamentales, las ideas madres que un niño debe poseer, bien comprendidas y ampliadas con explicaciones orales, con ejercicios graduados, con ejemplos adecuados, que el maestro debe dar y poner a los niños, se hallan contenidas en los libros.

Los libros de texto deben ser breves. De su abuso, de su desmedida extensión, ha venido para muchos profesores el descrédito del libro. Pretender que éste lo haga todo, aspirar a que él sólo enseñe, es un imposible que hoy ningún maestro sostiene, porque a tanto equivaldría suprimir o declarar inútil nuestra profesión.

El Sr. Soler ha visto esto con clara percepción, y ha reducido el libro para el niño a sus límites naturales, ha consignado con brevedad y sencillas extraordinarias las nociones que un niño puede aprender y recordar bien y mucho tiempo, y que antes o después de aprendidas, mejor antes que después, el maestro debe aclarar, de manera que el conocimiento sea racional y no mecánico.

Los *Cursos abreviados* permiten además ampliar notablemente los programas actuales con nuevas asignaturas y nuevos conocimientos hoy indispensables, y singularmente para satisfacer

la necesidad de los exámenes ofrecen grandes ventajas.

Las personas ajenas al magisterio creerán obra casi de pasatiempo hacer libros como los del Sr. Soler: los versados en la enseñanza opinarían todo lo contrario. Mucho más fácil nos parece escribir una Gramática, por ejemplo, en 16 pliegos que reducirla a 16 páginas, que es lo hecho por el ilustrado maestro de Castellón. Nuestros lectores pueden pedir ejemplares de muestra en condiciones ventajosas, y lo único que debemos recomendar es que vean y examinen los *Cursos abreviados*.

Cronica general

NOTICIAS DE LA GUERRA

Rascasen las noticias porque, hasta ahora, los yankees se limitan a decir que han establecido el bloqueo en los puertos de la Isla de Cuba por mar, cosa que no deja de ser una ilusión, pues aun disponiendo de 18 buques de guerra frente al puerto de la Habana, no han podido evitar que el vapor correo *Herrera* haya entrado sin entorpecimiento alguno en aquel puerto, y que hubieran evitado los cruceros americanos, a serles posible, cuando se entretienen en apresar nos goletas de madera y barcos de pesca, que son muy inferiores en tonelaje al expresado vapor.

Nuevos telegramas confirman la aprehensión de algunos barcos españoles, entre otros el *Pedro* y el *Miguel Jover*.

Como se han efectuado antes de la declaración de guerra y antes de la notificación del bloqueo de Cuba, primer acto de hostilidad que podía, en último caso, aducirse como tal declaración, esas presas son verdaderos actos de piratería que no ha realizado hasta ahora ningún país civilizado, y que sólo se registran en los anales de los corsarios argelinos de la Edad Media.

Hasta ahora va resultando que ni los yankees han desembarcado en Cuba, ni se han apoderado de la Habana, ni se han atrevido siquiera a atacarla; hechos todos estos que en Washington se anunciaban como inmediatos apenas quedarán rotas las relaciones diplomáticas con España. Por el contrario, en el Ministerio de la Guerra de Norte América ha estallado la discordia, porque al secretario de este departamento no le parece cosa tan hacendera el efectuar el desembarco en la grande Antilla. La movilización de las fuerzas de tierra yankees ha sido también un verdadero fracaso para los elementos formidables de que disponen los Estados de la Unión; pues al cabo de ocho días sólo han logrado concentrar en el puerto de embarque 12.000 hombres, cuando nos amenazaron con invadir la isla a las veinticuatro horas de declarar la guerra con un ejército de 70.000 voluntarios.

Cuanto ocurre demuestra que lucha el Gobierno de Mac-Kinley con graves dificultades de orden interior dentro de los mismos Estados para hacer la recluta, y que al tratar de poner en práctica las baladronadas con que aturdieron el mundo entero la semana pasada, lo han pensado mejor, y no juzgan, ahora que se trata de ejecutar, que el enemigo que tienen enfrente no es tan insignificante como aparentaban creer.

La guerra, por todos los datos que se tienen hasta ahora, será larga, como un encuentro entre las dos escuadras no decida de plano la cuestión. A eso temen los yankees, y por eso procuran conservar las municiones de sus buques,

por si la escuadra española se presentara de improviso.

— Se tienen noticias de que está próximo a la Habana el *Montserrat*, de la Compañía Transatlántica, y que se ve perseguido.

Este buque lo manda el capitán más antiguo de la Compañía y uno de los más conocedores de los parajes por donde navega ahora dicho vapor, y tanto por esto, como por su excelente máquina, no se duda que también burlará el ridículo bloqueo de la Habana o fondeará en cualquiera otro puerto de la isla.

Es probable que hoy se tengan noticias oficiales de este buque, que se halla desde ayer muy cerca de Cuba.

— La suscripción nacional muestra el entusiasmo ardiente con que se responde a los gastos de la guerra por todas las clases sociales.

La segunda lista publicada en la *Gaceta* arroja ya una suma de 3.163.539,80 pesetas.

Ha justamente aplaudido el rango de patriotismo del marqués de Argüelles, que ha puesto a disposición del general Blanco dos millones de pesetas con destino a las necesidades de la guerra.

Sección de noticias.

Han fallecido:

En Villaviciosa de los Caballeros (Valladolid) el maestro de dicho pueblo D. Raimundo Fernández, el cual desempeñaba a la par el cargo de habilitado del partido de Villalón.

En Torremocha (Soria) D. Kusebio Sabad, maestro que ha sido muchos años en el mencionado pueblo:

Doña Angela Dolores Navas, maestra de la escuela de niñas de Buñuel (Zaragoza).

Doña Joaquina Miñana, esposa del director de la Escuela Normal de Maestros de Barcelona D. Crescentino M. Moles.

Doña Fernanda Moreno Melero, auxiliar de una de las escuelas de Llerena (Sevilla).

Doña Anastasia González, maestra de la Frontera (Cuenca).

D. Eugenio Alguacil, maestro celoso e ilustrado de Langa (Zaragoza) y esposo de la maestra de Canillejas.

Rogamos a nuestros suscriptores una oración por el alma de los finados.

DE UNIVERSIDADES

Propuestas.—El tribunal de oposiciones a las cátedras de Análisis matemático de las Universidades de Madrid, Granada y Oviedo, ha propuesto para las mismas, respectivamente, a los Sres. D. Luis Octavio de Toledo, D. José Rius y Casas, y D. Martín Pastell y Papull. Los demás opositores han sido aprobados y calificados en el siguiente orden de mérito relativo: 1.º, Don Gabriel Galán y Ruiz; 2.º, D. Elías Hernández y Pérez, y 3.º, D. Angel Bozal Ovejero.

DE INSTITUTOS

Cátedras de Agricultura.—Concursantes a la cátedra de Agricultura de Palencia: 1.º D. Emilio Chacel del Río; 2.º D. Julián Hernández; 3.º D. Pompeyo Beltrán; 4.º D. Casto Ibarluzea; 5.º D. Andrés Hidalgo; 6.º D. Generoso Pérez, y 7.º D. Antonio Becerra.

Agricultura de Logroño: 1.º D. Aniceto Llorente; 2.º D. Juan Prat y Mas; 3.º D. Manuel

4.º D. Emilio Chacel; 5.º D. An-
6.º D. Genaro Pérez; 7.º D. Cas-
8.º D. Antonio Becerra, y 9.º Don

NOMBRAMIENTOS DE MAESTROS

En el Boletín Oficial correspondien-
18 del actual se hace público que el
Rector de la Universidad Central ha nom-
D. Federico Cerezo para la escuela de
de Madriguera, y para mixtas á doña El-
de Montuenga; doña Jovita Josefa
de Marazoleja; doña María García Mar-
de Navares de Ayuso; doña Consuelo Ca-
de Marugán; doña Isidora Luengo, de Si-
doña Eduarda Rubio, de Ochando;
doña Pancorbo, de Ortigosa de Pestaño;
doña Alonzo, de Aldanueva del Monte, y
doña Pascual Aparicio, de Aldeanue-
de Campanario. El plazo para posesionarse
comenzará con el día 17 de mayo próximo.

Como resultas de anteriores con-
han sido nombrados: D. Vicente Gila-
Cano, maestro en propiedad de la escuela
de Balones; D. Antonio Sellés Martí,
de Saladas (Elche); doña Remedios Bernat
de Puente de Tocinos, y doña María
López Jiménez, de Torres Torres. Tam-
ha sido nombrado por la propia autoridad,
de concurso, maestro de Aldaya D. Juan
de Aceituno, que lo es actualmente de la
de Campillo (Lorca), rebajada de sueldo, como
de las demás de aquella ciudad.

Como resultado del concurso único anuncia-
en julio último, D. Juan Candel Ramírez,
de La Herrera (Albacete), con 625 pesetas;
de Enrique Albentosa Capón, para Rebolledo
(Alicante), con 625; D. José Vergara Berenguer,
de Vall de Almonacid (Castellón), con 625;
de Elio Pinillos, para Bojar (Castellón), con 625;
de Jaime Pérez Sellés, para Derramador, anexo
de Elche (Alicante), con 375; D. Francisco Mar-
de García, para Agramón, anexo de Hellín
(Alicante), con 500; D. Antonio García Gomis,
de Tollo (Alicante), con 375; D. José Rivas
de Alcosobre (Castellón), con 500, y
de José de los Buels, para la Llosa (Castellón),
con 375.

Como resultado del concurso de traslado
realizado en julio último, han sido nombra-
D. Juan M. Pastor Jodar, para La Magdale-
na, anexo de Cartagena (Murcia), con 825 pesetas,
y D. Feliciano Sánchez, para Campillos
(Murcia), con 825.

Como resultado del concurso único de la
de esta fecha, han sido nombradas las maestras
que siguen:
doña Rosario Gil Tiesón, para Paviás (Castel-
lón), con 625 pesetas; doña Rafaela Rico Martí,
de la auxiliaría de Fuente la Higuera, con 625;
doña María Morales, para Ceta de Núñez (Alicante),
con 625; doña Francisca Mellá Pitarich,
de la Llosa (Castellón), con 375, y doña Con-
de Haro García, para Puebla de San Miguel,
con 625.

Todos estos nombramientos se han anuncia-
do en el Boletín Oficial de Valencia, correspon-
diendo al 16 del actual.

Madrid.—En virtud de concurso único, ha sido
nombrada auxiliar de la escuela de niñas de
doña Felipa Ovejas Espinosa; auxiliar de
de niños de la misma población, D. Juan Mar-
de González; auxiliar de la de niños de Valver-
de del Camino, D. Francisco Ruiz Pon; auxiliar
de niños de Fregenal, D. José González;
auxiliar de la de niños de Rute, don

Marcos Campo García; auxiliar de la de niños
de Bélmex, D. Demetrio Ruiz de Azúa Lagar-
minaga; auxiliar de la de niños de Doña Men-
cía, D. Francisco Iruela García; auxiliar de la
de niños de Puebla Junto á Coria, D. Serafín
Pérez Juez; auxiliar de la de niños de Puebla de
Sancho Pérez, D. Clemente Sagredo San Juan;
auxiliar de la de niñas de Puebla de Cazalla,
doña Pilar Aragonés; auxiliar de la de niñas de
Los Barrios, doña Rosa Felipe Garrote Cosca-
rón; maestra de la escuela de niñas de Ovejo,
doña Francisca Sánchez García; auxiliar de la
de niños de Mairena del Alcor, D. Ambrosio Ri-
cote Sanz; maestro de la de pago de la Cruz
Santa, D. Timoteo Martí Palacios; auxiliar de
la de Guía de Canarias, doña Margarita García
Acereto; maestro de la de pago de Igueste, don
Cesáreo Moliner Villagrana, y maestro de Alaje-
r, D. Kataban García Guerrero.

El Ayuntamiento de San Sebastián ha acorda-
do subir las retribuciones de la escuela de niñas
del barrio de Gros, que dirige doña Rosalia Bra-
vo, á 500 pesetas. Reciba la enhorabuena más
cumplida.

—Se ha acordado la construcción de una casa
escuela en el barrio de Ulía (San Sebastián).

—Los maestros que se hallen regentando es-
cuela pública en el Rectorado de Valladolid, y
tengan solicitado tomar parte en las próximas
oposiciones, no se les otorgará la licencia hasta
tanto no se nombre el Tribunal y éste haga el
llamamiento de los opositores.

—El Boletín oficial de Soria ha publicado una
lista de los atrasos por primera enseñanza que
alcanzan á 74.920,31 pesetas.

—Se halla vacante la escuela de niños y niñas
de San Andrés de Cameros, aldea de esta villa,
con la dotación anual de cuarenta fanegas de
centen y treinta pesetas en metálico, satisfe-
chas por los vecinos de la misma; y además,
disfrutará el profesor, de 100 pesetas que cobra-
rá de los fondos municipales.

Los aspirantes presentarán sus instancias
en la alcaldía de esta villa, antes del día 16 del
corriente mes. Lumbreras de Cameros 1.º de
abril de 1898.—El alcalde, Julián Tofé. Adelan-
te señores que es una ganga..... ¡en centenol

—Se ha concedido la sustitución solicitada por
doña Teodora Miranda Delgado, maestra de Be-
cerril de Campos (Palencia).

—Se han expedido títulos administrativos de
1.650 pesetas á doña Felicia León Topalda, doña
Laureana Eyaralar Elia, y doña María Paula Lu-
gea y Martín, y de 1.000 pesetas á doña Juana
López de Goicoechea, maestras de Pamplona
(Navarra).

—Los maestros de la provincia de Valencia
se quejan y con razón de la irregularidad en el
ingreso de las atenciones de primera enseñanza.
En el partido de Chelva, compuesto de 19 pue-
blos, solamente tres han ingresado, y de éstos
uno por el primer trimestre, otro por el segundo
y otro por el tercero.

—El señor Inspector de Valencia, ha salido
con objeto de continuar su visita por los pueblos
de Petrés, Gilet, Albalat de Segart, Rativella,
Torres Torres, Algimia de Alfara, Alfara de
Algimia, Segart, etc., etc., pertenecientes al
partido judicial de Sagunto.

—Se dice que la Diputación provincial de
Teruel piensa pagar alguno de los doce años
que adeuda del aumento gradual de sueldo. Esto
es efecto de las gestiones hechas por la Asocia-
ción del magisterio.

—Nos escriben de Guadalajara que por error
sin duda se anuncia en el concurso único la es-

cuela de niños de Valfermoso de Tajuña y que
donde dice Villar del Ducado debe decir Villa-
verde del Ducado. Sin duda nuestro amigo no
se ha fijado que todo anuncio lleva por segunda
parte..... su rectificación.

—Por no haber tomado posesión de sus cargos
las maestras electas de Albares, Recuenos, Zao-
rejas y Valdelagua (Guadalajara), así como el
maestro de Arbeteta, nombrados en virtud del
último concurso, se ha comunicado por la Junta
de Instrucción pública al Rectorado estos hechos
para que se proceda á hacer otros nombramien-
tos.

—Se halla girando la visita ordinaria de las
escuelas públicas del partido de Burgos, el
Inspector de primera enseñanza D. Miguel Gi-
raldo y Atienza.

—Para las trece escuelas vacantes de niñas
que se han de proveer por oposición en el distri-
to universitario de Valladolid, se han presenta-
do 129 aspirantes; para las seis de niñas, 118;
y para las tres de párvulos, 98.

—Ha sido concedido á D. Amalio Jimeno, se-
cretario general del Congreso Internacional de
Higiene y Demografía, el título de doctor hono-
rario de la Universidad de Cambridge.

—El maestro de Villaverde (Logroño), D. Fé-
lix Moral, da cuenta al gobernador civil del es-
tado ruinoso en que se encuentra la escuela, ha-
ciendo ver el inminente peligro en que se en-
cuentran los niños. También comunica los
grandes atrasos que tiene el Ayuntamiento por
concepto de enseñanza, pues adeuda á los maes-
tros cinco trimestres. Este sí que es estado
ruinoso.

—Durante todo el próximo mes de mayo se
abonarán por los alumnos oficiales los derechos
académicos en las Universidades, Institutos y
escuelas de enseñanza profesional ó superior
para obtener las papeletas que autoricen los
exámenes.

—Por el Rectorado de Zaragoza ha sido apro-
bada la permuta que solicitaron las maestras de
Salvatierra y Binased, doña Concepción Juarre-
ro y doña Francisca Colón.

—El señor Inspector de Segovia ha salido á
girar una visita á las escuelas del partido de
Santa María de Nieva.

—Nuestro estimado colega *El Profesorado*, de
Granada, transcribe á sus columnas el artículo
Apetito sensitivo. — Instinto, de nuestro querido
compañero D. Rufino Blanco. Lo agradecemos.

—Terminado el período electoral se han expe-
dido comisiones de apremio contra los ayunta-
mientos de la provincia de Alicante que tienen
descubiertos por atenciones de primera ense-
ñanza.

—El Ilmo. Sr. Obispo de la diócesis de Hues-
ca, como patrono de las escuelas de Lalueza, ha
nombrado maestro propietario de la escuela de
niños de dicho pueblo á D. Manuel Muñoz Fon-
devilla.

—La Dirección general de Instrucción pública
ha remitido á informe del Rectorado de Valla-
dolid el expediente promovido por doña Petra
Aguero Lajo, maestra de Tordesillas, solicitan-
do se la declare con derecho á concursar escue-
las de 2.000 pesetas, como opositora postergada.

—Los alumnos de las Universidades, Institu-
tos y escuelas que se propongan trasladar sus
matriculas solicitándolo de los jefes de los esta-
blecimientos respectivos, habrán de efectuarlo
durante los días que restan del presente mes.

—Nuestro querido colega *El Castaño*, dice
que nunca se vió en Vizcaya hasta ahora la
vergüenza de que no se hubiera pagado á estas
fechas las cantidades correspondientes al aumen-
to de sueldo del año corriente. Y el colega se
incomoda atrozmente. ¿Qué dirán de esto en
otras provincias? Seguramente se darían por
contentísimos con que les debieran sólo un año.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Recomendamos la lectura de esta sección. En ella se registran todos los papeles hechos, se consiguen las cartas recibidas y se contesta a las que no vengan acompañadas del sello correspondiente para la respuesta.

- NOTAS. 1.º No se sirve pedido alguno que no venga acompañado de su importe. 2.º Los gastos de envío son de cuenta de los que hacen el pedido y se cargan en factura. 3.º Contestaremos con preferencia a las cartas que traigan completas las señas para la contestación y a las que sean breves.

Avila.-A. L. V.-Remitido encargo; hubo que pedir libros a Valencia. Luyando.-P. E.-Idem id.; se abona un año de suscripción. Ablitas.-B. J.-Remitido catálogo; el alfabeto es cosa de 0,10 pesetas. Salorino.-M. C.-Remitido décimo y el sobrante en sellos; no podemos servir bien estos encargos. Castril.-J. V.-Remitido encargo y abonados seis meses de suscripción; no había de los libros que dejan de enviarse. Castrocontrigo.-G. M.-Se envió talón de ferrocarril para recoger los paquetes. Belmonte de Calatayud.-E. R.-Enviado recibo. Sellano.-G. de D.-Idem id. Ortigosa de Cameros.-M. V.-Se le escribió. Azaña.-S. J.-Se recibió libranza; no corría prisa. Benicólet.-V. E.-No es fácil conseguir lo que pretende; puede poner el uno y medio teniendo habilitado oficial; las retribuciones convenidas deben agregarse al sueldo. Caparroso.-P. G.-Se contestó por correo; remitido recibo. Muro de Aguas.-S. T.-Se contestó por correo. Besalú.-J. G.-Idem id. Carranque.-J. J.-Idem id. Campillos.-B. E.-Idem id. Alcubias.-A. B.-Quedará complacido. Genetaza.-T. A.-No le pasará daño alguno; si aprietan, póngase de acuerdo con el Inspector que es persona prudente y discreta. Obejún.-E. M.-Remitido número. Navahermosa.-A. K.-Anotada residencia. Alfaro.-V. R.-No tenemos «Problemas», y las «Alboradas» no se regalan. Alcalá la Real.-P. C.-Remitidos números; no es nuestra la culpa. Burguillos.-E. P.-Anotado pago; se remite recibo. Navasequilla.-O. C.-Remitido otro «Anuario». Fuentespina.-D. G.-Anotado pago; se remite recibo. Navasa.-E. V.-Se mandó el día 19; creemos estará ya en su poder. Olita.-O. B.-El libro cuesta una peseta. Montegudo.-J. T.-Remitidos libros que pide; el regalo se mandó el día 19. Tornavacas.-L. S. S.-Remitido regalo el 18. Torre del Mar.-J. G.-Veremos de complacerle. Elgoibar.-P. A.-Remitido «Anuario»; los «Problemas» se agotaron. Isaba.-A. V.-Ha de enviar Ud. 0,75 pesetas en sellos con arreglo al prospecto, y reproducir el pedido. Zubia.-F. J. B.-Idem id. Navas de Oro.-E. M.-Idem id. Cospedosa de Agadones.-T. R.-Mande el importe y le serviremos el pedido. Porzuna.-M. V. B.-Es muy difícil averiguar lo que desea; veremos de complacerle. Solsona.-V. A.-Anotada suscripción y pago; se remiten periódico, recibo y «Carteles». Alcazarén.-A. J.-Remitido «Análisis»; para el envío del regalo, ha de mandar los sellos pedidos en el prospecto. Huerta del Rey.-S. M.-Remitido «Reglamento»; veremos de complacerle. Fuentes de Ebro.-J. F.-Se han concluido los «Problemas»; remitido el «Anuario». Valencia.-V. A.-Hecho como desea. Cantalapedra.-M. M. A.-Se agotaron los «Problemas»; elija lo que guste en su lugar. Santiso.-M. J. A. L.-Anotado pago; se remiten recibo y «Anuario». Salamanca.-S. L. B.-Anotada residencia. Ocoar.-J. A. J.-Remitido «Análisis» y «Problemas»; no es fácil averiguar lo que desea. Manzocual de los Infantes.-M. de V.-Ya se le envía el periódico. Tarazona.-F. B.-Tiene pago de un trimestre por el cupón de la «Legislación»; lo que Ud. desea vale 6 pesetas. Villar de Torre.-J. M.-Se le remite «Anuario»; no tiene derecho a regalo porque no abonaron hasta fin de junio. Badajoz.-A. N.-Anotado pago; se remite recibo. Tineo.-P. de la C. C.-Queda complacido. Cubillos del Rojo.-V. P. P.-Idem id. Hazas de Soba.-N. M.-Corregida faja. Priero.-A. M. S.-Anotado pago. Somado.-J. A. F.-Cada inserción le costará dos pesetas. Villanar Río de Oca.-P. B.-Quedará complacido. Puebla del Salvador.-I. F. J.-Si debe ir firmada. Montejaque.-E. B.-Ya habrá recibido el regalo; se le dijo que podría subsanarlo por medio de certificación.

Vivero.-L. T. O.-Remitido «Anuario». Menasalbas.-F. C.-Presentadas los dos instancias. Ceanuri.-I. I. de G.-Veremos de complacerle, aunque no es fácil. Valencia del Ventoso.-V. C.-Idem id. Lebrija.-P. M.-Se contestó por correo. Ladanca.-F. M.-Idem id. Morcuera.-E. E.-Idem id. Urbies.-G. E.-Idem id. Alcalá.-I. F.-Nos han mandado otras muchas con el mismo asunto, y no tenemos espacio para publicarlas. Guadalmaz.-L. N.-Idem id. Ponferrada.-M. L.-Anotada suscripción; se remite periódico. Madrid.-Una maestra de párvulos. Habiéndose organizado juntas locales es preferible entregar a ellas los donativos. Zapardiel.-V. A.-Se expidió el 23. Villacastín.-E. S.-Se envía letra y música «A la bandera española». Morata de Tajuña.-I. de D.-Quedará Ud. complacido. Magdalena.-F. C.-Remitidos números. Onís.-E. M.-Anotada suscripción; se remite periódico. Toral de los Guzmanes.-M. H.-Idem id. Sestao.-O. A.-Con el Sr. S. ya está resuelta la cuestión; ahora entiéndase con nosotros. Ablitas.-B. J.-Quedará complacida. Alayor.-A. T.-Idem id. Coria del Río.-O. B.-Los «Problemas» se agotaron; los demás, no se regalan. Campillos.-F. M.-Veremos de complacerle. Seseña.-M. S.-Los «Problemas» se agotaron; elija Ud. otros libros de los anunciados en el prospecto. Canillas de Albaida.-R. M.-Remitido número; mil gracias; cuando lo publiquemos, ya puede ir a tomar posesión. Membrillo.-I. J.-Conforme con su carta. Barruelo de Villadiago.-F. P. M.-Remitidos números; corregidas fajas. Villarejo de Salvanés.-L. C.-Se contestó por correo. Dueñas.-J. M.-Veremos de complacerle. Cueva de Agreda.-S. C.-Quedará complacido. Valencia.-S. A.-Atenderemos el giro, como de costumbre. Burgos.-H. de R. V.-Enterados de su carta. La Riva de Escalote.-B. B.-Remitido número. Morcuera.-E. E.-Se contestó por correo. Rondella Llanera.-F. P.-Remitidos números; no es nuestra la culpa. Sellano.-G. de D.-Idem id.; corregidas fajas; remitido recibo. Albacete.-J. C.-Veremos de complacerle. Laredo.-A. D. D.-Remitida «Oleografía». Bailén.-M. V.-Remitido regalo. Morata de Tajuña.-J. de D.-Se presentó y no la admitieron por no tener los sellos y pólizas. Berlanga.-M. M.-Diga Ud. a su habilitado que haga el envío. Magdalena.-F. C.-Se le mandó el 16; remití dos números. Peñacaballera.-I. G.-Remitido números. Dos Torres.-J. R.-Anotado pago; se remite recibo; se le manda solamente el «Anuario»; pasó el plazo de regalos.

Zarilla.-V. V. H.-Esperaremos algún tiempo. Betelú.-O. S.-Remitidos carteles; el «Análisis» no se regala, y los «Problemas» se agotaron. Hinojosa.-I. M. E.-Ya diremos algo. Brijuesca.-E. D.-Se contestó por correo. Bubezos.-O. C.-Se le mandó eso porque se agotaron los «Problemas». San Gervasio.-D. B.-Pagando por medio de correspondencia no hay derecho a regalo. Belmonte de Calatayud.-E. B.-Quedará complacido. Valbanuz.-L. M. M.-Se reclamó el paquete y aún no lo han devuelto. Hemos certificado los paquetes que anotamos a continuación; quien no lo hubiera recibido puede avisarnos para reclamar en la Administración de Correos. Casasola de Arión. M. R.-Las Palmas. J. R.-Segovia. R. R.-Alcaudete. A. R.-Belmonte de Calatayud. E. R.-La Rúa de Valdeorras. M. R.-Alfaro. V. R.-Morales del Vino. A. R.-Bujaralaz. R. R.-Montejaque. E. R.-Guareña. M. R.-El Soto. M. R.-Villasana de Mena. D. R.-Don Benito. C. S.-Ulibarri-Tambos. A. S.-Villacende. L. S. M.-Bergado. M. S.-Cirat. F. S.-Peralejos de las Truchas. M. S.-Villar del Sáiz de Areas. P. S.-La Roda. C. S.-Alicante. M. S.-Betera. N. S.-Villamancos. S. S.-Tornavacas. L. S.-Sesca. M. S.-Muro de Aguas. S. T.-Montesgudo. J. T.-Benaluar. B. T.-Avilés. F. V.-Cerez de los Caballeros. F. V.-Gumiel del Mercado. M. V.-Javara. R. V.-Villatilla. A. V.-Villasandino. A. V.-Paredes de Nava. W. V.-San Pedro de Rivas. F. V.-Asbraín. P. V.-Porcuna. F. P. V.-San Miguel de Besauri. C. V.-Lumbiaque. Y. Z.-Navalmoral de la Mata. L. Z.-Casillas. J. O. Z.-Puente la Reina. M. U.

ANTIDIFTERICO DE EGS

Es el mejor tratamiento conocido para curar la Difteria, ya sea Nasal, Faríngea, Laríngea (Garrotillo), pura ó asociada. También cura a las anginas escarlatinosas ó estreptocócicas. Con este remedio, completamente inofensivo, se curan más enfermos que con ningún otro. Con el Antidiférico Egs no tenéis necesidad de martirizar a los enfermos ni con toques, cauterizaciones, entubamientos, ni traqueotomía. Es el único tratamiento que evita las parálisis y albuminuria, y si se presenta, la cura en pocos días. A cada caja acompaña un prospecto con las instrucciones necesarias para su administración. Depósito, D. M. García, Capellanes, 1 duplicado.

MADRID: 1898.-Imp. de EL MAGISTERIO ESPAÑOL a cargo de G. Justa, Fizarro, 15.

Advertisement for 'MATERIAL DE ENSEÑANZA' featuring a central illustration of a woman holding a banner. The banner contains text: '¿Queréis obtener resultados rápidos y satisfactorios? ¿Queréis tener abundancia de material con poca dinero?' and 'COMPRAD, para vuestras escuelas y colejos, los CURSOS ABREVIADOS del profesor Normal D. Santiago B. Soler, que son los más breves, los más sencillos y los más BARATOS.' The banner also lists subjects: 'Gramática, Aritmética, Ortografía, Geometría, Ciencias, Industria y Comercio, Historia de España, Historia Sagrada, Física, Historia Natural y Agricultura.' Text around the illustration includes: 'LOS PEDIDOS AL AUTOR', 'Apartado N.º 5', 'CASTELLÓN', 'LAS CARTAS SIN SELLOS NO SE CONTESTAN', 'Escribir: UN READ', 'GRANDES DESCUENTOS A LOS MAESTROS', 'Cada uno de ejemplares: Ptas. 1'50', 'MATERIAL DE ENSEÑANZA', and 'Libros de los editores Calleja, Hernando, Sobrino, Parra, Hijos de Rodríguez (Burgos), etc., etc., en condiciones especiales para los suscriptores de EL MAGISTERIO ESPAÑOL. Diríjanse los pedidos a esta Administración.'